

1770
248

Exposicion del Sr. Don Juan de los Rios
Loria. arimo =

No. de la Ciudad, que fardase de lo que con quedi en comere
 D. Juan de los Rios que halla en el tui. alabranza
 de las quantas partes pertenientes ala condennacion demonstrada
 Habiendole a ello ya otros muchos agrimos y molestias y nubladas
 en sus procedimientos, y suglian a la iud. probea ga buende
 Loon bemense para su remedio y truibible el amparo de
 su vez. en forme lo dispuesto por derecho. y la iud. habiendole
 Oyo galcaud. pro. q. que se ferido otros q. que ante sea
 on la fundada de lo de D. Juan Independencia on su. per
 fenalun, y visto en mismo El parecer dado por el abogado general
 estantado de lo conillo = acorda que el Sr. Don Juan de los Rios
 de la iud. del Sr. Don Juan de los Rios. q. lleve de la parte. parecer de
 mas q. que en la razon. y visto, alos abogados, auy
 parecer Pida lo autos en Justicia. aose y done con benga, y coas
 y usando el derecho de las partes aguinadas. Salva on n. de la iud.
 y usando segun voluntad de los autos y pro. de los mientos, har
 Pida la dilig. Judicial y exortas judiciales que con. de unan =
 Pida Don Pedro Carrillo de la Drogancia haue visto
 Pida de Carta. q. que por la on de las dudas quedado mal
 tratado de lo que que se ha y oca. de las de por suyo ayo
 Comensio de los vez. de la on y prateros, q. que se puse se
 para remediar con su n. de la iud. Habiendole oyo de
 Comensio de lo de Don Pedro de la on y de la de lo de

Plexis de Carta. s.

